



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 1305/17

ACTA N° 103, de fecha 6 de junio de 2017.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 83/15, 396/16 y 491/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional referente al “Proyecto Tutorías para exámenes”, elevado inicialmente por el Programa de Planeamiento Educativo y que ha sido aprobado para su implementación piloto, durante tres años en forma consecutiva;

RESULTANDO: que la Junta de Directores de Programa y de Directores de Campus evalúa positivamente la experiencia y sugiere la aprobación del Consejo de Educación Técnico-Profesional en carácter definitivo, para su incorporación al cronograma curricular anual y ha realizado ajustes basados en la experiencia acumulada;

CONSIDERANDO: I) que los resultados obtenidos en la experiencia piloto han sido evaluados satisfactoriamente por Equipos de Dirección, docentes, familiares y estudiantes de los centros educativos que lo han aplicado;

II) que dicha propuesta responde al lineamiento de políticas educativas de la Administración Nacional de Educación Pública, en lo que refiere al sostenimiento de “trayectorias educativas, completas y protegidas”;

III) que la Junta de Directores de Programas y de Campus considera pertinente la aprobación definitiva de este Proyecto, incorporándolo al Cronograma Anual de trabajo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Plan Institucional de Tutorías para Exámenes y todos los periodos

ordinarios y extraordinarios de exámenes que a continuación se detalla:

CONCEPTO DE TUTORÍA EN EL PLAN

Se trata de la organización de actividades del Centro Educativo tendientes a garantizar un proceso de acompañamiento que guíen al estudiante o grupo de estudiantes a través de la intervención personalizada del docente, compensando y disminuyendo las dificultades académicas de los mismos.

Así entendida, la tutoría es una actividad académica que forma parte de un sistema institucional de protección y acompañamiento de la trayectoria del estudiante. Se trata del acompañamiento y apoyo docente de carácter personalizado, que favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno, en lo que se refiere a su adaptación al contexto institucional y a sus condiciones individuales.

Szalay Bryson, 1973, en Reyes 1993, la definen como “la unidad fundamental de la organización cognoscitiva, compuesta de elementos afectivos y de conocimientos, los cuales crean un código subjetivo de reacción y reflejan la imagen que del universo tiene una persona”, o como señala Anguas (1997), refleja la cultura subjetiva de los individuos.

La implantación de la tutoría académica es afectada por el significado que profesores y alumnos le atribuyan ya que de ése dependerá su compromiso e involucramiento

FUNDAMENTACIÓN

Una de las fortalezas de este Proyecto radica en que el mismo propicia un espacio pedagógico más personalizado, donde se puede entablar un vínculo más cercano, más humano entre el docente y el alumno. En dicha relación pedagógica, el educando puede demandar con mayor confianza al docente acerca de tópicos sobre los que tengan dudas.

Al mismo tiempo, con esta propuesta, el docente posee mayor información



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

acerca de sus alumnos, de sus situaciones, de su realidad.

Se consideran fortalezas de esta propuesta:

- La motivación que se genera en los estudiantes ante esta oportunidad que les brinda la Institución y su propio Centro Educativo.
- Se propicia, desde la necesidad de coordinar acciones, el trabajo en equipo, el aprovechamiento de todos los recursos humanos y materiales necesarios, para su puesta en práctica o que sin duda favorece el intercambio desde una dinámica colaborativa.
- Los docentes tendrán nuevos insumos para repensar sus prácticas educativas, lo cual siempre moviliza e invita a innovar.
- La propuesta exige evaluar desde la Gestión, e identificar cuáles son las áreas académicas que mayor dificultad ofrecen a nuestros estudiantes y diseñar estrategias colectivas desde la corresponsabilidad de todos los actores.
- Asimismo, los buenos resultados que se obtienen con el presente Proyecto, también son factores de motivación para los docentes, quienes son protagonistas desde su apoyo a los educandos para que culminen sus trayectorias educativas.
- El involucramiento de las familias de los estudiantes, en el marco de un necesario ACUERDO EDUCATIVO, ya que en los casos de estudiantes menores, se comunica a las mismas para que desde el hogar contribuyan motivando y orientando a los estudiantes.

Una de las herramientas que contribuirá para agilizar y simplificar la propuesta es el Sistema de Bedelía Web. Contar con esta información nos habilita institucionalmente a priorizar las asignaturas por centro con mayor cantidad de estudiantes que deberán rendir examen y así generar estrategias que les permitan prepararlos adecuadamente para que se apropien de los saberes curriculares de las asignaturas que han cursado, para que aprueben dichos exámenes, de manera que:

a) Los estudiantes que estando condicionados y no puedan cursar el año, semestre, espacio o módulo siguiente lo puedan hacer.

b) Los estudiantes que estando habilitados a cursar el año, semestre, espacio o módulo siguiente mantengan asignaturas previas, reduzcan lo máximo posible la cantidad de las mismas.

De ambas situaciones se priorizará el trabajo con el primer grupo de estudiantes.

Objetivo general:

Reducir el número de materias pendientes por estudiante y posibilitar la continuidad de aquellos que por una o más asignaturas no puedan cursar el año, semestre o módulo siguiente. Construir un espacio de trabajo que actúe como soporte del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.

Objetivos específicos:

1- Identificar en cada centro educativo:

a) Las asignaturas con mayor volumen de estudiantes con exámenes pendientes.

b) Los estudiantes con mayor carga de preiaturas que ven comprometida su trayectoria.

2- Generar un espacio de preparación para exámenes de manera que los estudiantes se apropien de los conocimientos necesarios para rendir satisfactoriamente los exámenes pendientes.

3- Contribuir a establecer un vínculo pedagógico más personalizado, en el cual educador y educando generen la necesaria empatía en el proceso educativo.

4- Propiciar el trabajo colaborativo y solidario entre los distintos actores de la Comunidad Educativa.

5- Generar un canal de comunicación e intercambio fluido y permanente sobre la trayectoria de los estudiantes, entre los Centros Educativos y los distintos Programas y Campus de la Institución.

Aspectos instrumentales para la puesta en práctica del Proyecto:



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Si bien los detalles de la implementación pueden adaptarse a la realidad de cada Comunidad Educativa, entendemos pertinente realizar las siguientes aclaraciones:

INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA A DOCENTES

- Las Direcciones Escolares convocarán a los docentes, adscriptos y otros referentes pedagógicos que se encuentren habilitados para realizar el apoyo a los estudiantes comprendidos por el presente Proyecto, antes, durante y en forma posterior a su implementación, a los efectos de organizar las tutorías, evaluar y retroalimentar el proceso.

Los docentes tutores serán autorizados por las Direcciones escolares a realizar dichas tutorías en los espacios de Coordinación, en los periodos previos a los exámenes de Marzo, Julio y Setiembre.

En los periodos previos a los exámenes de Diciembre y Febrero, los docentes serán convocados a realizar tutorías en función de sus cargas horarias.

En el régimen agrario en modalidad de alternancia, se cumplirán los fines de la tutoría dentro del espacio curricular de Estudios Orientados y en todos los espacios curriculares y extracurriculares que cada centro habilite, sin afectar el servicio educativo general y específico de esos cursos.

Actividad 1: Cada Centro deberá recabar y sistematizar la información referida a las asignaturas que presentan mayor rezago y número de estudiantes que tienen pendiente su aprobación.

Actividad 2: Constitución de Equipos Docentes por asignatura, los cuales tendrán a su cargo la preparación de los estudiantes que deben exámenes priorizando aquellos que tienen fallos condicionales o situaciones análogas.

INFORMACION Y CONVOCATORIA A ESTUDIANTES

A partir de la información suministrada por el Programa de Planeamiento Educativo y de la que se sistematice en cada centro, los Directores Escolares

deberán asegurar los mecanismos para que en cada localidad y Centro Educativo los estudiantes sean convocados en tiempo y forma sobre la presente iniciativa.

Actividad 3: Difundir por todos los medios posibles a la interna del Centro Educativo para que todos los estudiantes involucrados en la propuesta estén informados sobre la puesta en práctica de la misma. Se sugiere que a los estudiantes menores de edad se notifique a sus responsables.

POBLACIÓN DESTINATARIA

1- Los estudiantes de Educación Media Básica (EMB) y de Educación Media Superior (EMS), que no estén comprendidos en el PUE, que manteniendo previas de diciembre o febrero no hayan alcanzado la cantidad de asignaturas habilitantes para cursar el año, módulo o semestre siguiente, tendrán un periodo especial en marzo de cada año, en forma previa a la Reunión Confirmatoria.

2- Los estudiantes de Educación Media Básica (EMB) y de Educación Media Superior (EMS) que no estén comprendidos en el PUE y que mantengan asignaturas pendientes de aprobación, que comprometan o no su pasaje de grado, en todos los periodos de exámenes

TIEMPO DE APLICACIÓN y CARGA HORARIA

Actividad 4: Instalación e implementación de los espacios de tutorías para exámenes. La tutoría se aplicara no menos de tres semanas, previas al período de exámenes. La carga horaria dependerá de la disponibilidad de los recursos de cada centro.

Actividad 5: Comunicación a las Inspecciones Regionales de las asignaturas prioritizadas, los equipos docentes previstos y los días y horarios en los cuales se desarrollarán las tutorías o clases preparatorias para los exámenes.

EVALUACIÓN

Actividad 6: Evaluación del proyecto. Cada Centro Educativo deberá elaborar



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

una evaluación una vez culminado el período de exámenes para: a) trabajarlo a nivel interno con el colectivo docente y b) remitirlo a cada Campus y al Programa de Planeamiento Educativo para su análisis con los distintos Programas Educativos y actores institucionales.

Junta de Directores de Programa y Campus, 29 de mayo de 2017.

2) Disponer su aplicación en todos los casos en los que el Programa Uruguay Estudia no tenga alcance, a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General